

## MODELO No. 2 A CAPACIDAD FINANCIERA

<b>PRINCIPALES CUENTAS DETALLADAS DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS Y ACREEDORAS DEL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA</b>
--

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL O CONTADOR (Si no está obligado a tener Revisor Fiscal) DE:

Nombre del Proponente: \_\_\_\_\_  
Identificado con número de Nit: \_\_\_\_\_

Fecha de corte de la información financiera: \_\_\_\_\_ (DD/MM/AAAA)

Presentan la siguiente información financiera detallando las siguientes cuentas:

<b>Principales cuentas detalladas del balance general</b>	
<b>ACTIVO</b>	
<b>Cuenta</b>	<b>Valor en pesos colombianos</b>
Disponible	\$
Inversiones	\$
Deudoras	\$
Inventarios	\$
Propiedades, Planta y equipo	\$
Intangibles	\$
Diferidos	\$
Otros activos	\$
Valorizaciones	\$
<b>PASIVO</b>	
<b>Cuenta</b>	<b>Valor en pesos colombianos</b>
Obligaciones financieras	\$
Proveedores	\$
Cuentas por pagar	\$
Impuestos, gravámenes y tasas	\$
Obligaciones laborales	\$
Pasivos estimados y provisiones	\$
Diferidos	\$
Otros pasivos	\$
Bonos y papeles comerciales	\$
<b>PATRIMONIO</b>	
<b>Cuenta</b>	<b>Valor en pesos colombianos</b>
Capital social	\$

Superávit de capital	\$
Reservas	\$
Revalorización del patrimonio	\$
Dividendos o participaciones decretados en acciones, cuotas o partes de interés social	\$
Resultados del ejercicio	\$
Resultados de ejercicios anteriores	\$
Superávit por valorizaciones	\$
<b><u>Principales cuentas del Estado de Pérdidas y Ganancias</u></b>	
<b>Ingresos</b>	
<b>Cuenta</b>	<b>Valor en pesos colombianos</b>
Operacionales	\$
No operacionales	\$
Ajustes por inflación	\$
<b>Gastos</b>	
Operacionales de administración	\$
Operacionales de ventas	\$
No operacionales	\$
Impuesto de renta y complementarios	\$
Ganancias y pérdidas	\$
<b>Costos de Ventas</b>	
<b>Cuenta</b>	<b>Valor en pesos colombianos</b>
Costo de ventas y prestación de servicios	\$
Compras	\$
<b>Costos de producción o de operación</b>	
<b>Cuenta</b>	<b>Valor en pesos colombianos</b>
Materia prima	\$
Mano de obra directa	\$
Costos indirectos	\$
Contratos de servicios	\$
<b><u>Cuentas contingentes deudores y acreedores</u></b>	
<b>Cuentas de orden deudoras</b>	
<b>Cuenta</b>	<b>Valor en pesos colombianos</b>
Derechos contingentes	\$
Deudoras fiscales	\$
Deudoras de control	\$

Derechos contingentes por contra (CR)	\$
Deudoras fiscales por contra (CR)	\$
Deudoras de control por contra (CR)	\$
<b>Cuentas de orden acreedoras</b>	
<b>Cuenta</b>	<b>Valor en pesos colombianos</b>
Responsabilidades contingentes	\$
Acreedoras fiscales	\$
Acreedoras de control	\$
Responsabilidades contingentes por contra(DB)	\$
Acreedoras fiscales por contra (DB)	\$
Acreedoras de control por contra (DB)	\$

La presente se expide a los \_\_\_\_\_ días del \_\_\_\_\_ del 201\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Contador/Revisor  
Fiscal/Auditor

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal

Tp. No: \_\_\_\_\_

CC/CE/PP/NIT: \_\_\_\_\_

Literal c, numeral 2 del artículo 9 del Decreto 1510 de 2013, inciso 5 del numeral 1.2.2.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio